

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 73

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 1.º de Octubre de 1892

Nueva división electoral de Navarra

Sin perjuicio de examinarla detenidamente, á continuación reproducimos la siguiente real orden que aparece en la *Gaceta de Madrid* llegada hoy:

REAL ORDEN

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la consulta hecha por ese gobierno sobre división de distritos electorales para las elecciones provinciales, dicho alto cuerpo ha emitido con fecha 26 de Julio último el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En comunicacion de 13 del actual manifiesta á V. E. el Gobernador de Navarra que, siendo cinco los partidos judiciales de la provincia, elije, sin embargo, siete diputados provinciales, según los artículos 8.º y 9.º de la ley de modificación de fueros, á saber: Dos el partido de Pamplona; dos el de Estella, y uno los restantes partidos de Aoiz, Tafalla y Tudela:

Que hasta la publicacion de la ley provincial de 1870, los dos primeros partidos citados eligieron sus dos diputados sin dividirse en otros tantos distritos; pero como el artículo 17 de la misma ley determinó que cada provincia se dividiera en tantos distritos como diputados, correspondieron á Navarra siete distritos:

Que como consecuencia de lo establecido en la ley provincial vigente, se publicó el real decreto de 31 de Agosto de 1882, que prescribía expresamente que Navarra se dividiera en cinco distritos, por partidos judiciales, correspondiendo, por tanto, á los de Pamplona y Estella elegir, como resultado de dicha división, dos diputados por cada uno de ellos, y uno á los otros tres distritos ó partidos, conforme con el procedimiento electoral que rige, y hoy al real decreto de adaptación aplicable al caso, según el artículo 9.º de la ley de modificación de fueros.

Que á pesar de estas disposiciones, por error padecido por el gobierno civil, en 1882 fueron convocadas las elecciones provinciales con arreglo á los procedimientos establecidos en la ley de 1870 y á la división que establecía el real decreto de 1871, disposiciones ambas derogadas ya; y aunque en parte se subsanó el error por lo que respecta á la ley electoral, no así en lo relativo á la división de distritos, verificándose las elecciones con la división de siete, siendo así que debieran haberse hecho con la de cinco:

Que las renovaciones bienales de 1884 y sucesivas se ha seguido igual procedimiento y aunque de ellos se recurrió por algunos á la Audiencia en 1886 contra la aprobación de las actas del partido de Estella, declaró dicho tribunal que no le correspondía conocer de una alzada que no se refería á asunto que la Diputación pudiera resolver en primer término, en razón á que de la convocatoria hecha por el gobernador pudieron los electores recurrir en tiempo ante V. E., y no habiéndolo hecho, quedó firme aquella elección, sin que respecto de las posteriores se recurriera tampoco por ningún elector ó interesado, quizás por desconocimiento de los fundamentos de la sentencia y de las disposiciones legales, ó ya por indiferencia ó cansancio:

Que en vista de todo y en razón á que en breve deberá el gobernador convocar á elecciones, somete el asunto á la resolución que V. E. estime acertado dictar; determinándose por real orden de 19 de Julio corriente que esta Sección emita con urgencia el informe que á su juicio corresponda.

Prescindiendo de las disposiciones anteriores á la vigente ley provincial, y ateniéndose la Sección á lo determinado en esta última, y más en particular á lo establecido en el real decreto de 31 de Agosto de

1882, entiende que en las elecciones provinciales que han tenido lugar en Navarra despues de la publicación de aquella en los distritos de Pamplona y Estella, se ha padecido un error, quizás de buena fe, puesto que se han verificado en siete distritos, siendo así que con arreglo á las disposiciones citadas han debido hacerse con solo cinco, ya que este es el número de sus partidos judiciales, si bien hay que tener en cuenta la ley de privilegio de que disfruta dicha provincia, y por virtud de la cual se eligió siete diputados, cuando con arreglo á la ley general debieran elegirse 20.

Pero ya haya sido cometido el error por las autoridades que han venido gobernando la provincia, ó ya haya sido efecto de una costumbre inveterada en la misma, es lo cierto que Pamplona y Estella venían eligiendo cuatro diputados en otros tantos distritos según queda ya dicho cuando sólo debían elegirse aquéllos en los dos de los nombres referidos, y esto hace que exista en la mencionada provincia un estado anormal de derecho que es preciso restablecer siendo de lamentar que, no obstante el manifiesto error en que ha venido viviendo la provincia durante tan largo tiempo en cuanto á la elección de sus representantes en la mencionada Corporación no haya sido denunciado jamás al Gobierno de S. M. por ninguno de sus miembros, por ningún elector ó interesado, ni siquiera tampoco por ninguno de sus gobernadores, excepción hecha del que en la actualidad desempeña dicho cargo.

Pero el restablecimiento del derecho perturbado no debe alcanzar más que á los distritos de Pamplona y Estella, que por lo que respecta á los de Aoiz, Tafalla y Tudela, han venido ateniéndose estrictamente á las leyes en cuanto á la elección se refiere, y en nada puede afectarles el error padecido, debido todo quizá á la circunstancia de no elegirse más que un diputado en cada uno de ellos, y ya que la próxima renovación no podrá menos de hacerse con arreglo al turno correspondiente establecido para la misma.

Mas por lo que respecta á los referidos distritos de Pamplona y Estella, crea la Sección que atendiendo á la ilegal situación en que se hallan los diputados elegidos por los dos distritos en que cada uno de ellos se halla dividido, debe procederse seguidamente, dada la urgencia del caso, á refundir aquéllos en los dos que determina el real decreto citado de 31 de Agosto de 1882,

y hacerse en los mismos, en el próximo mes de Setiembre, la elección total de los diputados que les corresponda.

Por virtud, pues, de lo expuesto, la Sección opina:

1.º Que deben reducirse á los cinco distritos electorales que determina el real decreto de 31 de Agosto de 1882, los siete en que vienen haciéndose las elecciones provinciales en Navarra.

2.º Que á fin de subsanar el error padecido en los dos distritos de Pamplona y Estella, debe procederse á la elección total de los cuatro diputados que corresponden.

Y 3.º Que respecto á los distritos de Aoiz, Tafalla y Tudela, no cabe hacer declaración alguna, una vez que no puede afectarles el error cometido, debiendo limitarse solamente á hacer la renovación de diputados que corresponda.

Visto:

Considerando que de haberse adoptado desde luego una resolución en armonía con lo informado por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en el dictamen que precede, cuya fecha es la de 26 de Julio de este año, hubiese sido indispensable practicar operaciones previas para cuyos plazos y realización no había tiempo suficiente, dado que, con arreglo á los preceptos de la ley orgánica provincial, las elecciones para la renovación bienal debían verificarse en la primera quincena del mes de Setiembre, como ha sucedido:

Considerando que si bien desde 1882 hasta la fecha se han venido verificando en Navarra las elecciones bienales para la renovación de su Diputación provincial de manera anormal en lo relativo á la división de distritos, á pesar de lo cual no tiene conocimiento el gobierno de que, antes ni ahora, haya protestado nadie de la expresada anomalía, que debe naturalmente corregirse en la forma que menor perturbación produzca:

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer tenga lugar la división de distritos electorales, de acuerdo en un todo con lo informado por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en el dictamen que antecede; pero entendiéndose que las disposiciones que según el mismo deben adoptarse, tendrán aplicación á las primeras elecciones provinciales que se celebren en Navarra á cuyo fin, tanto V. S. como la Diputación de aquella provincia, procederán desde luego á practicar las opera-

ciones necesarias para que esta disposición tenga cumplido efecto.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1892.

VILLAYERDE.

Sr. Gobernador civil de Navarra.

Palique

Ahora que se están presentando las compañías en todos los teatros, tiene gracia é ingenio la que publica *El Correo Español* y que copiamos á continuación:

Dice así:

TEATRO DE LAS LAGRIMAS

Hé aquí la lista de la compañía que seguirá actuando durante los primeros meses de la temporada de invierno.

Director.—Don Antonio Cánovas.
Primera actriz.—Doña Piedad del Pueblo.
Otra primera actriz.—Doña Presentación del Déficit.
Primera dama de carácter.—Doña Misericordia del Tratado.
Característica.—Doña Amparo de los Chanchillos.
Dama joven.—Señorita doña Esperanza de Recaudación.
Segunda dama.—Doña Provecia de Motines.
Graciosa.—Doña Belen de la isla de Cuba.
Actrices.—Señoras doña Consuelo del Timbre, doña Socorro de los Humos, doña Luz del Farol de Ramón, doña Paz Breve, doña Constanza del Pactopardo, doña Caridad del Perro, doña Exaltación de Pi.
Primer actor.—Don Alejandro Pidal.
Primer galán.—Don Raimundo F. Villaverde.
Segundos galanes.—Señores Beranger, Linares Rivas y Sanchez Bedoya.
Primer actor cómico.—Don Francisco Romero.
Primer barba.—Don Santos Isaac.
Segundo barba.—Don Grayón.
Primer galán joven.—Señor Navarro Reverter.
Gracioso.—Don Alberto Bosch.
Característico.—Don Francisco Silvela.
Actores.—Señores Tetuan, Fabiá, Laiglesia, Cárdenas, Lasala, Danvila, Tejada de Valdosa, Bravo, Sanchez Bustillo, Silvela, Mena y Zorrilla y Sanchez Toca.
Partiquinos.—Señores Arrazola, Conde y Luque, Herman tez Iglesias, Ordoñez, Catalina, Diez Macuso, Vadillo, Dato Iradier, Pegote y Pancha Ampla.
Pintores.—Señores Cadórniga y Guerrero.
Guardarropa y atrezzoista.—Señor Concha Castañeda.
Director de orquesta.—Señor Pavia.
Representante de la empresa.—Don Arsenio Martínez Campos.
Director de la claqua.—Señor Vallejo de Miranda.
Secretario.—Señor Morlesin.
Claque.—*La Epoca, La Libertad, Las Ocurrencias, El Estandarte, el Diario de Madrid, un pedazo de La Correspondencia y La Unión.*
La empresa tiene en su poder obras de nuestros más reputados autores, entre otras las tituladas *El novio de la Cibele, Antón el sepulturero, Los corrillos de la Granja, Miserias del integrismo, Cemento y cacao* ó

Un cuarto de hora más tarde penetraba en una casa de la calle Saint-Martin, en cuyo piso segundo había instalado un taller de florista.

¡Qué alegría!

Lisette fué recibida sin obstáculo alguno.

¡Ya era parisién y obrera!

Y como decía con orgullo, su tío (léase Andrés Lambert) la más bonita del taller. Una verdadera flor natural en medio de aquellas otras de trapo.

XV

AMORES CASTOS

¿Os acordais del retrato que debisteis leer en las primeras líneas del anterior capítulo?

Aquella grisseta, que recordaba por su aliño y compostura, por su gracia y delicadeza, los cuadros campestres de los pintores del gran siglo, en la infatigable bailarina del bosque de Romainville, era la Lisette de Andrés.

El capullo se había trocado en flor, la crisálida habíase convertido en mariposa.

—No lo sé todavía. Ayudadme á buscar... ¿Qué sabeis hacer?

—Muchas cosas. En casa de mi tía no estaba con los brazos cruzados. Pero trabajar de ese modo en casa de un extraño sería ser criada y no quiero yo eso.

—Ni yo tampoco, Lisette. No os quiero criada, os quiero obrera por el pronto... Así os acercareis á mí.

—¿En París?... ¡Qué dicha!

—Busquemos juntos. ¿Os gustaría ser costurera?

—Si he de hablar con franqueza, la aguja no es mi fuerte.

—Busquemos otra cosa. ¿A qué tenéis afición?

—¡Afección! Dificil es decirlo. Sin embargo, sabeis lo que me gusta más que nada en el mundo?... las flores.

—Antes de conoceros, siempre que tenía un momento de libertad, corría al campo, me metía en los jardines y allí cogía violetas, lilas, margaritas y hasta amapolas, componiendo con todas ellas ramos y guirnalda. Entonces me

empleados y ladrones, y otras más que sería prolijo enumerar.

Para mayor variedad de los espectáculos, la empresa, sin reparar en sacrificios, pondrá en escena, con el lujo y aparato que los argumentos requieren, las tan aplaudidas tragedias *El motin de Calahorra*, *Alberto en Redondela*, *Culebras en Valdeorras*, *Asesinato en Orense*, *Algarada en Pontevedra*, *El diluvio de tomates* y otras muchas y de mayor cuantía.

La empresa cuenta con un nutrido cuerpo de coros y con numeroso personal, acompañamiento, danzantes y mamarrachos.

El abono queda abierto desde hoy para series de 30 representaciones.

Las modificaciones que se introduzcan en la compañía se harán saber al público en la *Gaceta de Madrid*.

Se está estudiando el viaje de gran espectáculo, no representado en España desde el año de 1872, que lleva el título de *Apaga y vete ó Cada mochuelo á su olivo*.

Por la copia,
R. H.

Señoras congresistas

En el Congreso de Americanistas que se inaugurará en Huelva el día 7 de Octubre, figurarán como miembros varias damas.

De España hay tres: la señora doña Joaquina Osma de Cánovas del Castillo, esposa del presidente del Consejo de ministros; la señora doña Cándida Modelo, esposa del secretario general del Congreso don Justo Zaragoza y la señora doña María Fabié y de la Rosilla, hija del presidente efectivo del mismo Congreso.

En Alemania se han inscrito dos, que son las señoras de Soler y de Kunne; y en Francia son veintinueve las damas que se han inscrito.

Además de estas damas, están inscritas dos norte-americanas, señora y señorita de Chapmán; una peruana, doña Mercedes Cabello de Carbonera, y una uruguaya, doña Teresa Alonso de Castro.

Una de las damas americanistas extranjeras que vendrá á Huelva, será la condesa Paulina de Buvoroff, presidente de la Asociación imperial arqueológica de Moscow. A dicha ilustre dama acompañarán sus hijas las condesas Catalina y Paulina.

¡Hasta el crimen!

Refiere un periódico de El Haya que el director de la cárcel de hombres de aquella ciudad vivía en las habitaciones que le estaban destinadas en aquel presidio correccional con su esposa y dos hijas, una de las cuales llamada Emma, sentía una verdadera y secreta pasión amorosa por uno de los jóvenes reclusos en el penal.

Don Beerwich, director de la cárcel y, como ya hemos dicho, padre de la jóven enamorada, vivía ignorante de la inclinación que sentía su hija por aquel penado llamado George Bourguet, condenado á cinco años de reclusión por delito de falsificador de letras de cambio.

Emma y George tenían frecuentes y nocturnas entrevistas en uno de los patios del presidio, á donde ella podía llegar merced á la complicidad de uno de los capataces, que vendía á los jóvenes enamorados estos favores á muy caro precio.

Parece ser que un día Mr. de Beerwich tuvo conocimiento de estas peligrosas relaciones, que comprometían la honra de su familia, y sorprendió á los dos amantes cuando se dedicaban descuidadamente á sus gratas conversaciones amorosas.

El penado George fué eucarcelado en un

calabozo, y en vez de la dulce esposa que se prometía, le fueron sujetadas las manos con dos esposas de hierro.

La escena entre el padre y la hija parece que fué terrible, porque la apasionada Emma, no solo no se recataba de aquellos amores, sino que intercedía por George para que no le fuera impuesto ningun correctivo; jurando que en cuanto cumpliera su condena habría de casarse con él aun cuando se opusiera Mr. Beerwich y toda su familia, á lo cual el padre de Emma respondió que antes quería verla muerta que casada con un licenciado de presidio.

En este terreno estaban las cosas, cuando un día Mr. Beerwich recibió un aviso de parte del juez, comunicándole que su hija Emma había sido detenida por haber robado una pulsera en una joyería.

No pudiendo dar crédito á semejante especie, y creyendo que aquello procedía de un deplorable error, se presentó Mr. Beerwich en la cárcel de mujeres, con objeto de que su hija le explicase los detalles de aquel extraño suceso, pero Emma, en cuanto vió á su padre, le dijo con la mayor sangre fría:

—He robado por él, ya somos los dos iguales. Me parece que ahora no te opondrás á nuestra boda en cuanto yo cumpla mi condena.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria de hoy 1.º de Octubre
Presidencia del teniente de alcalde señor García Tuñón

Abierta la sesión, á la que asisten catorce concejales, se lee y aprueba el acta de la anterior.

— Los señores Erice, Sarasa y Galar, solicitan que, como en años anteriores, se les abra cuenta corriente para el adeudo del impuesto de la uva que introducen.

Como se pide.
— Don Luis Ochoa de Olza manifiesta que de la última cosecha tiene vendida una partida de vino y solicita se nombre por el Ayuntamiento una persona que presencie la medición del líquido á fin de evitar entorpecimientos que pudieran ocurrir al tratar de la devolución de dicho líquido.

El señor Udobro dice que no debe accederse á lo solicitado y del mismo parecer es el señor presidente, acordándose que no ha lugar á lo solicitado.

— Don José Castro, pide que se le entreguen las 100 pesetas que le resta que cobrar á su hijo Miguel.

La comisión de Hacienda.

El arquitecto municipal dice que por denuncia de los vecinos del barrio de la Magdalena ha reconocido el puentecillo que hay en las inmediaciones del molino de Caparrosa y que son necesarias algunas reparaciones en el mismo, cuyo coste calcula en 150 pesetas.

El señor Roncal pide autorización, que se le concede, para hacer este gasto y llevar á cabo algunas otras reparaciones.

— El mismo señor da cuenta de la subasta del solar de la calle Zapatería, adjudicado á don Eugenio Villanueva por 40130 pesetas.

El señor Campión, por encargo de la comisión de Monumentos, dá las gracias al Ayuntamiento por el cuidado con que se ha extraído el mosaico de la calle de Curia; pidiendo que acceda á trasladarlo á calidad de devolverlo á la cámara de Comptos.

El señor Tuñón dice que agradeciendo la manifestación, cree debe dejarse en suspenso

lo que solicita la Comisión hasta saber la opinión del alcalde sobre el particular.

— El señor Diaz pregunta si la comisión de Gobierno ha modificado el reglamento del matadero de cerdos en la forma que solicitó, para que se exija una retribución por el depósito del ganado á razón de 10 céntimos por cabeza.

Previas algunas explicaciones del señor Martin y el presidente, se acuerda introducir esa modificación conveniente á los intereses del municipio.

Se ha tratado despues de algunas reformas solicitadas en el matadero por el administrador y denegadas antes por la comisión de Gobierno y que ahora son aprobadas por el Ayuntamiento.

**

El encargado del Vínculo, según participa el señor Tuñón, teniendo en cuenta la baja del trigo propone que se rebaje el precio del pan; el sobado fino que se vende á 45 céntimos el kilo, á 40; rebajando en el llamado flojo común de las distintas clases, dos céntimos en cada una de ellas.

Así se acuerda por el Ayuntamiento.

**

El señor Tuñón expone despues la cuestión del pago de la contribución exigido por la Diputación.

Hace historia del asunto y dice que de ninguna manera cabe responsabilidad, por cuanto tampoco ha existido morosidad por parte de los concejales y añade que deberán hacerse presentes las oportunas observaciones á la Diputación, sin perjuicio de entregar desde luego, si posible es, setenta mil pesetas del primer trimestre.

El señor Olaso cree que no debe darse esa cantidad porque faltarán fondos para cubrir atenciones perentorias del Ayuntamiento y que así mismo es necesario encontrar una solución para evitar que tales apuros se repitan todos los trimestres.

El señor Roncal opina como el señor presidente.

El señor Campión pide que se solicite una certificación del acuerdo tomado por la Corporación provincial.

El señor Roncal combate la petición por considerarla innecesaria, añadiendo el señor presidente que puede ser hasta perjudicial por cuanto aumentaría la tirantez de relaciones entre ambas corporaciones.

Por último se acuerda lo propuesto por el señor presidente, ó sea, entregar á cuenta á la Diputación la cantidad de 70.000 pesetas, que no llega á cubrir el importe de la contribución del primer trimestre y que será lo que quede sobrante en las arcas municipales despues de satisfacer las atenciones precisas, sin perjuicio de hacer la consiguiente protesta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Crónica

Con asistencia de numeroso público que llenaba todas las localidades, tuvo lugar anoche en el Teatro-circo, el acto de apertura de curso por el Orfeón Pamplonés.

Leída la memoria relativa al estado económico actual de la Sociedad é historia de la misma por el secretario señor Millen, el Orfeón ejecutó varias composiciones que fueron muy aplaudidas, algunas de las cuales hubo de repetir accediendo á los deseos del público.

A las nueve próximamente terminó el acto para el cual habíase adornado el local con escudos y macetas ostentando aquellos los nombres ilustres de Sarasate, Gayarre, Zabalza, Arieta, Eslava y otros conocidos en el mundo del arte, figurando en el proscenio los retratos de los dos primeros.

La compañía del señor Povedano puso en escena despues las zarzuelas *Viva mi niña!* y *La madre del cordero*, á cuya representación acudió numeroso público.

En la primera obtuvo merecidos aplausos la señorita Prado; y en *La madre del cordero* fueron constantes las manifestaciones de agrado por parte del público que obligó á repetir el precioso duo de tenor y tiple del primer cuadro y la jota del segundo.

La orquesta y los coros bien.

Ha sido destinado á este distrito el auxiliar del cuerpo jurídico, don Luis Jordan.

Por el juzgado de instrucción, con asistencia del fiscal municipal y de un escribano actuario, se ha girado hoy la acostumbrada visita á la cárcel del partido y depósito municipal.

A las doce de la mañana de hoy ha tenido lugar en el Instituto provincial de segunda enseñanza, el solemne acto de la apertura de curso.

Leída por el señor secretario don Victor Sainz de Robles la acostumbrada memoria, se ha procedido al reparto de premios á los alumnos que los han obtenido en el curso anterior.

La orquesta que dirige el conocido profesor señor Maya ha amenizado el acto.

El tren real que ha de conducir á la corte, saldrá de la estación de San Sebastian el domingo á las ocho en punto de la noche, para llegar á Madrid en la mañana del lunes á las 10.40.

La hora señalada para la llegada á Alsásua es la de las 10.23 de la noche, en cuya estación saludarán á SS. MM. las autoridades de nuestra provincia que saldrán mañana en el mixto de la tarde con este objeto.

Mañana domingo á las tres de la tarde tendrá lugar en el juego Nuevo de pelota un partido á blé y á guante, entre los afamados jugadores Agustín San Martín y Cándido Belascoain el *Chico* contra Auehar, *Paco de Uterga* y Alli, con doce pelotas finas de Pedro Gonzalez y á sacar del cuadro 12.

Mr. Henry Campbell y Mr. Murray, hijo y sucesor del célebre editor de este nombre, han dirigido á los periódicos de Londres una carta en que anuncian la apertura de una suscripción con objeto de comprar el terreno conocido con el nombre de tumba de Gordón, y situado á las puertas de Jerusalem.

En dicho sitio hay un sepulcro que muchos arqueólogos tienen por el sepulcro auténtico del Salvador.

El arzobispo de Canterbury, varios obispos y otros eclesiásticos anglicanos son favorables al proyecto.

Durante la segunda quincena del mes de Septiembre último han practicado los ejercicios de revalida en la Escuela Normal de Maestros, los alumnos que á continuación se expresan:

Han obtenido el título de maestro superior con la censura de «sobresaliente»: Don Pedro Diaz Muñoz y don Luis Amorena.

El de maestro elemental con la censura de «aprobado»: don Lino Martínez, don José Ardanaz, don Ignacio Elizalde y don Romualdo Pegenaute.

Ha regresado de San Sebastian, acompañado de su familia, el distinguido médico don Javier Yarnoz.

El número de enfermos que durante el pasado mes de Septiembre ha ingresado en el Hospital provincial, es de 103; han salido curados 107; han fallecido 13; y quedan para el presente mes 177 enfermos.

Segun vemos en *El Magisterio Navarro*, el vocal de la Junta de Instrucción Pública don Leocadio Echarte, tiene presentada una proposición encaminada á que en esta capital se crean nuevas escuelas, tanto de niños como de niñas, hasta completar el número que por la ley le corresponden.

Don Ciriaco Berástegui nos participa que hoy es último día de la suscripción abierta en su favor en varios establecimientos.

Leemos en *El Diario de Avisos de Tudela*: «Anoche llegó á esta ciudad el señor gobernador civil de la provincia, hospedándose en casa del alcalde señor Pujadas, donde fué obsequiado con una serenata.

El señor gobernador ha visitado hoy cuanto de notable encierra esta ciudad.»

Por el ministro de Fomento se ha expedido una importante real orden, á petición de la Junta provincial de Navarra, reconociendo los nombramientos de maestros hechos por los Ayuntamientos hasta que en esta provincia empezó á regir por completo la ley de 1857.

Siguen en Cádiz los preparativos para la recepción de S. M.

En la plaza de Isabel II se está levantando un arco que llevará el siguiente letrero: «Cádiz á sus reyes.»

A los presos de la cárcel se les dará una comida extraordinaria cuando llegue la corte.

decía que debe ser muy hermoso copiar todas aquellas flores y contrahacerlas para servir de adorno á los trajes y á los sombreros de las damas. Las flores me encantan. Me gustan todavía más que el baile y ya veis que bailo como pocas. Si hubierais nacido en el paraíso terrenal, si yo hubiera sido Eva, no hubiera desobedecido á Dios por una manzana... pero por una flor es posible.

—Teneis razón—contestó Andrés,—el más bello de los oficios al alcance de las hijas del pueblo es florista... Solo tiene una dificultad; que exige un aprendizaje largo.

—¡Oh! yo os prometo que lo aprenderé muy pronto.

—Es cosa convenida. Desde mañana comenzaré á buscar un taller de florista, donde puedas cobrar.

—¿Y lo encontrareis pronto?

—Creo que sí.

—Cuándo?

—Cuando esté arreglado yo os lo avisaré.

—Pero...

—Sobrino tonta. Oid la orquesta que pre-

ludia un rigodón. Hoy es domingo y no debemos pensar más que en divertirnos

Y la tarde transcurrió no menos alegre que las precedentes.

A la noche fué preciso separarse y mientras el comerciante volvía á la calle de Saint-Denis, la aldeanilla regresaba á Bagnolet, un tanto más pensativa que de ordinario.

En los dos domingos sucesivos no hubo noticia alguna concreta, ni cambio alguno ostensible en su situación. Pero al tercero Andrés Lambert llegó exclamando:

—Ponte lo más bonita que puedas para el jueves. Ese día al amanecer te llevo á París.

—¿Es ya cosa hecha? ¿Soy ya florista?

Andrés rehusó explicarse con más claridad.

Pero el día convenido, con los primeros rayos del sol llegó á Bagnolet.

Indudablemente el primo Lambert le creía ocupado en correrías comerciales, en un barrio cualquiera de París.

Lisette, que estaba pronta, se apoyó en el brazo de su amigo, y casi corriendo llegaron á París, donde Lisette entraba por primera vez.

El Ayuntamiento ha acordado celebrar un baile en honor de los marinos extranjeros la noche que la reina esté en la bahía.

De los toros de don Juan Vazquez lidiados el 29 en Sevilla han sobresalido el primero y el tercero; los restantes, regulares. Caballos arrastrados 14.

Mazzantini regular en sus dos toros; Espartero muy bien en su segundo; Guerrita inmejorable. En quites todos bien, especialmente el último.

Agua del Congo para el tocador

Son tantas las virtudes y el olor que tiene esta AGUA vegetal, que es un perfume para el tocador y un refrescante muy medicinal.

Depósito, Príncipe 19 y 20, Madrid. V. Vaisier, inventor del jabón del Congo.

Las píldoras y el unguento Holloway, cuyo anuncio publicamos en cuarta plana, véndese en la farmacia del señor Aguinaga, Zapatería 25, antigua de Esparza.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Remigio ob. y cf.
SANTO DE MAÑANA.—Nuestra Señora del Rosario.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Virgen del Rosario.

En la Catedral.—A las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las diez la procesión claustral y a continuación la misa conventual; por la tarde a las tres vísperas y completas, a continuación se expone S. D. M. se rezará el santo rosario y se hará la reserva. Por la noche rosario cantado y plática.

En las parroquias a la hora de costumbre la misa parroquial.

En San Saturnino.—A las cinco y cuarto saldrá la procesión del rosario de la Aurora. A las cinco y media de la mañana misa rezada en la que se rezará una parte del rosario; por la noche a las seis y media se expone S. D. M. se rezará otra parte del santo rosario y después de un devoto ejercicio se hará la reserva.

En San Nicolás.—Sigue la novena de la Virgen de las Mercedes que será a las seis de la tarde con rosario y gozos cantados.

En Santo Domingo.—Sigue la novena de Nuestra Señora del Rosario que será a las nueve de la mañana después de una misa rezada. A las cinco de la tarde se expone S. D. M. para el turno de cuarenta horas; a las seis se hará la novena con gozos cantados y después se hará la reserva.

PARA EL LUNES

La misa y el oficio divino son de San Wencesleo rey y mártir.

En la Catedral.—A las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual; por la tarde como en el día de ayer.

En San Saturnino y Santo Domingo como en el día de ayer.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO

Funciones para hoy

- A las ocho y media LA MADRE DEL CORDERO
- A las nueve y media LAS CAMPANADAS
- A las diez y media LAS DOCE Y MEDIA... Y SERENO

Funciones para mañana

- A las cuatro de la tarde EL AÑO PASADO POR AGUA
- CERTAMEN NACIONAL
- TOROS DE PUNTAS
- A las ocho y media de la noche EL SEÑOR LUIS EL TUMBON O DESPACHO DE HUEVOS FRESCOS NIÑA PANCHA LA MADRE DEL CORDERO

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 2

Jefe de día.—Teniente coronel de Cantabria don Bartolomé Torquemada.
Parada.—Constitución 8.º turno.
Hospital y Provisiones.—Constitución 1.º Capitan.
Reconocimiento de piensos.—Numancia.
Vigilancia.—Los cuerpos de la Guarnición.
Traje.—Media gala.
Música para el paseo.—Constitución.
Destacamento del polvorín de Ezcaba.—América primer turno.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 21.0 grados centígrados, y la mínima de hoy 10.6 sobre cero.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 722.1.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 134.

Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 8 bueyes que pesaron 1126 kilogramos 300 gramos; 12 terneras cuyo peso fué 769 y 300 respectivamente, 14 carneros con 230 kilos y 800 gramos y 55 ovejas con 718 y 500.

ULTIMA HORA

SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO
(Agencia Almodóbar)

EXTERIOR
EL COLERA

San Petersburgo 30.—Ayer ocurrieron en esta capital 35 casos de cólera y siete defunciones.

Hamburgo 30.—En esta población han ocurrido 70 casos y 25 fallecimientos causados por el cólera.

Buda Pesth 30.—Ayer ocurrieron tres defunciones que se supone sean de cólera; y hoy han sido conducidos al hospital otros cuatro enfermos igualmente sospechosos.

Paris 30.—Ayer ocurrieron en esta capital 26 casos de cólera y ocho defunciones, y en los arrabales ocho casos y ocho defunciones.

El Havre 30.—Se han registrado cuatro casos y dos defunciones de la epidemia reinante.

CONTRA LA MONEDA ESPAÑOLA

Pepiñan 30.—La Cámara de Comercio de esta población organizó ayer una reunión pública para fijar medidas a fin de contener la invasión de moneda de bronce española, acordando redoblar la vigilancia en la aduana y nombrar una comisión encargada de estudiar los medios para retirar la circulación de toda clase de monedas extranjeras.

LOS GUARDIAS SUBLEVADOS

Windsor 30.—Lord Witglen, comandante general del distrito militar de Londres, pasó revista al regimiento de guardias de corps sublevado, dando cinco minutos de término a los autores del motin para que espusieran sus quejas en la forma que tuviesen por conveniente.

NO HAY VENTA DE ESCLAVOS

Paris 30.—El ministro de Negocios extranjeros de Turquía ha pasado una nota a todos los representantes de las potencias desmintiendo de una manera categórica el que se permita el tráfico de esclavos en el imperio turco.

LA REVISION COSTITUCIONAL

Bruselas 30.—La comisión de reorganización del Senado continúa sus trabajos sin resultado positivo alguno por la división de pareceres que reina entre sus individuos.

INTERIOR

EL COLERA

Madrid 1.º.—Noticias telegráficas de París anuncian que ha vuelto a tomar incremento la marcha de la epidemia colérica.

MEJORADO

Madrid 1.º.—Se encuentra más aliviado de la indisposición que le aquejaba el señor ministro de Fomento.

El señor Linares Rivas ha asistido un rato a su despacho.

ADJUDICACION

Madrid 1.º.—La Junta correspondiente ha adjudicado a los mejores postores el arrendamiento del impuesto de cédulas personales en diferentes provincias.

REGRESO DE LA CORTE

Madrid 1.º.—SS. MM. y AA. RR. saldrán mañana de San Sebastian para esta corte donde descansarán un par de días antes de emprender el viaje a Huelva.

LAS MANIOBRAS

Madrid 1.º.—Hoy sale para Lérida y Tarragona con objeto de encargarse de la dirección de las maniobras militares el general Martínez Campos.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 1.º (12,45 m.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4 1/2 interior.	70 80
Id. id. fin corriente.	70 80
Id. id. próximo.	70 80
Deuda perpetua al 4 p 1/2 exterior.	70 80
En títulos pequeños.	70 80
Deuda amortizable al 4 1/2.	70 80
Billetes de Cuba (1886).	70 80
Id. id. (1890) liberadas.	70 80
Acciones del Banco de España.	70 80
Compañía arrendataria de Tabacos.	70 80
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior.	73 82
Exterior.	73 82
BOLSA DE PARIS.	
4 1/2 exterior.	65 27
3 1/2 francés.	99 82
Acciones de Riotinto.	373
Id. de Tharsis.	100
4 por 100 turco.	22 35
Banco Otomano.	304
Cédulas argentinas P.	70 80
Cédulas argentinas E.	70 80
5 1/2 Uruguay.	70 80
3 1/2 Argentino.	70 80
BOLSA DE LONDRES.	
4 1/2 exterior.	65 31
Londres, a 8 días vista.	70 80
Paris, a 8 días vista.	70 80

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mens, 3.
Paris.—Place de la Bourse, 8.
Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, calle Mayor 51, 2.º, teléfono núm. 127.

Anuncios preferentes

Vinagre

Hay de venta 800 cántaros de vinagre de buen vino. Informarán en la Administración de este periódico.

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA y preparación de carreras

Paseo de Valencia—Colegio de San Luis
Esta Academia dará principio a las clases para el curso de 1892-93 el día 3 de Octubre.

Los alumnos de segunda enseñanza que concurren a las cátedras del Instituto tienen en la Academia explicación y repaso de las asignaturas en que están matriculados y clase de vela para el estudio, y los del último grupo repaso general de todas las asignaturas para prepararse a recibir el grado de Bachiller.

ENSEÑANZA LIBRE

Para los que por este método quieran examinarse en el Instituto, hay clases especiales de todas las asignaturas para los exámenes de Enero, Junio y Septiembre. Los alumnos pueden ser externos, de cuarta ó media pensión ó internos.

Formarán el Secretario de la Academia don Juan Huici y el director del colegio don Joaquín Echarte. 1-4

Garbanzos nuevos superiores

En los acreditados almacenes de ultramarinos «La Isla de Cuba», Mayor, 17, y «La Española» Carmen 2 y 4, acaban de recibir un completo y variado surtido de legumbre en todas sus clases, cuyas cocheras se garantizan; conviene tener presente que esta casa es la UNICA en esta plaza que hace sus compras directamente, sin intermediario alguno, en Fuentesauco, Nava del Rey, Alaejos y demás puntos productores de Castilla. Al propio tiempo ofrecen alubia fresca blanca muy fina. 6-8 (a)

Buena ocasión

Lámparas, quinqués para sobremesa, mechas y tubos de varios sistemas.
Gran surtido en pucheros, chocolateras, cazos, cacerolas, jarras, palanganas, orinales, tazas, fuentes de hierro con baño de porcelana.
Especialidad en cubiertos y cuchillos así como en loza y cristal.
Juegos para tocador, lavabo, café, planchas para ropa.
ZAPATERIA 50.—MODESTO ARREGUI 7-15

Ferias en Alsásua

Las concurridas y acreditadas ferias, que desde tiempo inmemorial se celebran en este pueblo, tendrán lugar los días 27, 28, 29 y 30 de Octubre cuyos festejos se anuncian por carteles.

Alsásua 30 de Septiembre de 1892.—El alcalde, Martín Lecea. 2-3

A cambiar oro

Casiano Diaz abona premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones, tomamos en condiciones ventajosas.

17, Zapatería, 17
PAMPLONA

Arriendo de casa y tierras

EN LA VILLA DE TIEBAS

Se arrienda una casa con corral para ganado lanar, cuadra para ganado de labor, pajar, 120 robadas de tierra blanca y cuatro robadas de viña; para tratar de las condiciones, dirigirse en Pamplona a los escritorios del que suscribe, Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19, 2.º derecha, Habilitación de Clases Pasivas, la antigua de don José Azpilicueta.—Sabustiano Eusa.

Carbon de horno

En la calle de San Lorenzo número 19, planta baja, Panadería Pamplonesa, se vende a dos pesetas el saco. 3-8 (a)

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 1/2 de desarrollo de este por 15 1/2 alto y 11 1/2 ancho, con tornillo fijador.
- 1 Objeto de 40 1/2.
- 1 Chassis con cristal despujado para la mira.
- 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada.
- 1 Paquete placas a la gelatina bromurada.
- 1 Paño negro.
- 2 Cubetas.
- 2 Pinzas de madera para secar las pruebas.
- 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
- 1 Embudo.
- 2 Agitadores.
- 1 Caja papel sensibilizado.
- 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
- 1 Paquete papel filtros.
- 3 Hojas papel de colores.
- 1 Frasco sulfato de hierro.
- 1 Frasco oxalato neutro de potasa.
- 1 Frasco hiposulfito de sosa.
- 1 Frasco alumbre en polvo.
- 1 Frasco baño viraje.
- 1 Tripode de campaña.
- 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

TÁLOGO ILUSTR

Profesor

de solfeo, piano y armonía

F. Lecumberri

Premiado en concursos públicos de oposición en el Conservatorio de Madrid con el primer premio en solfeo y piano, y segundo en armonía.

Abre su estudio en Pamplona, calle de Zapatería, 15 principal, izquierda, y da lecciones a domicilio.

NOTA. Se dan lecciones de armonía por correspondencia.

Cama de hierro

y jergon de muelles, CINCO duros.

Muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas.

Mercaderes 23, junto a la lotería del señor Rodríguez. Venta a plazos y al contado.

LA PERLA INDUSTRIAL

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO



D. BENITO MORALES Y BASCARAL
CAPITAN GRADUADO TENIENTE RETIRADO
Falleció el día 23 de Septiembre de 1891
Su esposa doña Francisca Fernandez, hermano, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás interesados,
Suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado.

Todas las misas que se celebren en la Parroquia de San Nicolás el lunes 3 del corriente incluso la cantada que será a las ONCE, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Pamplona 1.º de Octubre de 1892.

No se reparten esquelas.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

D. Isidro Giol del Valle, médico por oposición del Hospital general de Madrid, ex-alumno interno, por oposición, del Colegio de San Carlos, etcétera.

CERTIFICO: Que habiendo empleado los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por el farmacéutico D. Juan Vivas Pérez, en individuos afectados de diarreas sostenidas por la existencia de tubérculos en los intestinos, he obtenido á los pocos días un alivio muy marcado, pudiendo apreciar los mismos satisfactorios resultados en varios casos de catarro intestinal crónico en personas de edad avanzada, por lo que considero de gran utilidad el empleo del medicamento mencionado.

Madrid 8 de Octubre de 1888.—Dr. Isidro Giol.

D. José Llorca y Palomero, Médico-Cirujano municipal de Masanasa. CERTIFICO: Que habiendo hecho uso de los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por el farmacéutico de Almería D. Juan Vivas Pérez, en diferentes afecciones gastro-intestinales con diarrea; en diferentes individuos de mi clientela, me han dado resultados muy satisfactorios, en vista de los cuales no dejaré de aconsejarlos y prescribirlos en todas cuantas afecciones que se me presenten del mismo carácter.

Y para que conste y le sirva de satisfacción al señor Vivas Pérez, doy el presente en Masanasa á 8 de Agosto de 1890.—José Llorca.

El Dr. D. Simon Hergueta, profesor de número del Hospital provincial de Madrid, exalumno interno que fué por oposición de la facultad de medicina de la Universidad Central, premiado varias veces por la misma, médico segundo que fué por oposición de Sanidad Militar, individuo de número de la Sociedad Ginecológica Española, etc., etc.

CERTIFICO: Que habiendo hecho en la sala del Hospital provincial, así como en la práctica particular, estudios prácticos acerca de los *Salicilatos de bismuto y cerio*, he podido apreciar sus beneficiosos efectos, no solo en las enteritis y diarreas catarrales, si que también en las que acompañan á los tuberculosos y pelagrosos, siendo su acción más eficaz que la

del subnitrito de bismuto, usando también y sin grande efecto en dichos enfermos; y á petición de don Juan Vivas Pérez, expido la presente en Madrid á 1.º de Julio de 1888.—Dr. Simon Hergueta.

Lorca 30 de Mayo de 1888.—Sr. D. Juan Vivas Pérez.—Muy señor mío: Cumpliendo con su deseo de que manifestase mi parecer y observaciones tras el empleo ó aplicación de su preparado especial de *Salicilatos de bismuto y cerio*, tengo la satisfacción de participarle que, como era de suponer de la admirable asociación de tan preciosos medicamentos, el resultado en todos los casos encomendados á su acción han respondido siempre bien.

Tengo el gusto de ofrecerme su muy atento s. s. q. b. s. m.—Dr. Federico Soubrier.

Sr. D. Juan Vivas Pérez.—Almería.—Muy señor mío: He tenido ocasión de hacer uso de su preparación especial de *Salicilatos de bismuto y cerio*, y puedo afirmarle que su acción es de las más seguras para tonificar y regularizar los desarreglos de las funciones estomaco-intestinales.

Con el mayor gusto le testimonio las anteriores líneas, y se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.—Dr. Juan Gonzalez Flores.

El Dr. D. Enrique López Sancho, médico por oposición del hospital provincial de Valencia,

CERTIFICO: Que habiendo tenido ocasión de ensayar los *Salicilatos de bismuto y cerio* en gran número de afecciones cuyo síntoma molesto ha sido la diarrea, me ha convencido de los excelentes resultados obtenidos con el uso de dichos *Salicilatos* y principalmente en las flecmasias crónicas gastro-intestinales, mejorando notablemente el número y calidad de las deposiciones y el estado general al impedir la infección, resultado de las fermentaciones en el intestino.

Y para que conste y á petición del interesado, firmo la que certifico en Valencia á 10 de Septiembre de 1890.—Dr. Enrique López.

El que suscribe, facultativo de número del Hospital provincial con destino al departamento de la Inclusa.

CERTIFICO: Que los resultados consecutivos á la administración de los *Salicilatos de bismuto y cerio* en el tratamiento de los padecimientos catarrales del aparato digestivo de los niños, han sido muy satisfactorios, acreciendo una vez más en el terreno de la clínica la justificada reputación de que venían precedidos, como eficaz medicamento anexosmótico.

Valencia y Septiembre de 1890.—Lorenzo Colomer.

El Dr. Rodríguez Abella, médico-cirujano hispano-argentino, profesor de la Beneficencia Municipal de Madrid y de la Casa-maternidad de Buenos-Aires, Académico de la Real de Galicia y Asturias, fundador de la Sociedad Española de Higiene, corresponsal de las Academias de Barcelona, Sevilla, Cadiz, etc.

CERTIFICA: Haber utilizado con incomparable éxito en la práctica de la especialidad que cultiva los *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez, para la curación de los numerosos desarreglos gastro-intestinales, que casi siempre acompañan á los males de la matriz.

Y en prueba de la eficacia obtenida con tal insustituible preparado expido la presente en Vigo á 1.º de Enero 1890.—Dr. M. Rodriguez Abella.

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. J. Vivas Perez

DE VENTA en todas las farmacias y droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PEREZ, Almería.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades

Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapateria 25.

Taller de latonería y fundición de bronce

— DE —

IGNACIO DE ITUARTE

Aparatos para sulfatar viñas, llaves de todas clases, tubería de cobre y latón y demás artículos del ramo.

BILBAO—40, Iturrubide, 40—BILBAO

LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL

Vía húmeda, vía seca, electrolisis

Análisis y ensayos de toda clase de minerales, carbones, escorias, metales, aleaciones metalúrgicas, aleaciones de metales nobles (oro, platino, plata, etc.) de materiales de construcción (areniscas, calces, cementos, etc.) de tierras refractarias y kaolines, de productos para las artes (albaldes, blanco de cinc, azufre, etc.) de productos químicos industriales y medicinales inorgánicos.

DIRIGIDO POR LUIS DE ARRIAGA

Exdirector del Laboratorio de la "Vizcaya." Hurtado de Amézaga, núm. 49, Bilbao

Consultas, estudios técnico-químicos y resolución de problemas químicos relativos á las artes, industria y comercio.

Aplicación en los minerales de hierro de los procedimientos de análisis practicados casualmente en la fábrica «Cockerill» de Bélgica.

HIJERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de estómago, etc. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

Les Personnes qui connaissent les PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los Hujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los catarrros, la disentería, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de fístulas uterinas y hemorragias en la hemorroides tuberculosa.—Depósito GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en Paris.

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades más de Francia y Europa, que han experimentado el Híjiero Bravais. Enviase franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.